

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N°

527

CASTRO, 28 de Diciembre del 2015

VISTOS: El Oficio N° 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Alcalde Comuna de Castro, lo dispuesto en los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a los funcionario Municipales, para trasladarse a la **Comuna de Ancud y Curaco de Vélez, el día 29 de Diciembre 2015,** con motivo de Invitación a ceremonia de Egreso de Alumnos de la Escuela de Formación de Carabineros Grupo Ancud y posteriormente reunión con el Sr. Alcalde de Curaco de Vélez, Sr. Luis Curumilla Sotomayor, por los siguientes funcionarios que se indican:

- Sr. Nelson Aguila Serpa,
- Sr. Marcos Aguilar Álvarez

Alcalde Grado 05° EMR.,
Auxiliar Grado 15° EMR., (Chofer)

CANCELESE, un viático por un 40% por el día 29 de Diciembre 2015, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem 01, del presupuesto Municipal Vigente.

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS ARENAS GOMEZ
SECRETARIO (S)

NAS/CAG/CPB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo “13”



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE